

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

240

ALUNEA GONZALEZ, Miguel; vecino de Breña Alta, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián de la Gomera, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo aperechimiento de decretarse su rebeldía y convertirse la citación en orden de prisión. 682

241

AMBERT ARRUZA, Jesús; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Este, de Santander, para ingresar en la Cárcel, en causa por insultos á la Autoridad, instruida por denuncia. 683

242

ARLAGA HERRERO, Basilio; domiciliado últimamente en la calle de Pagés del Cerro, 5, de Sevilla; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para ratificarse en el contenido de un escrito que tiene presentado, bajo aperechimiento de tenerlo por desistido, en causa por allanamiento de morada, instruida por dicho Juzgado. 594

243

AYUSO MEDIAVILLA, Luciano; domiciliado últimamente en Palacios de la Sierra; comparecerá el día 28 de Marzo próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Burgos, para que asista al juicio oral que ha de celebrarse en causa por homicidio contra Martín Medavilla María, instruida por el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes. 600

244

BERNABEU NICOLAU, Manuel; de dieziséis años, soltero, vecino de Alicante; comparecerá, dentro de diez días, en el Juzgado de instrucción de Alicante, á responder de la causa que se le sigue por hurto. 640

245

CABELLO MOLINA, María Pilar; de veinticinco años, soltera, natural de Cervera de Aníón (Zaragoza), ambulante; comparecerá el día 31 de Enero actual, ante el señor Juez de instrucción de Pastrana (Guadalajara), para oírle en el sumario que instruye por hurto de una cortina para carro, bajo la multa de cinco á 50 pesetas y demás responsabilidades. 561

246

CABELLO MOLINA, Margarita; de catorce años, soltera, natural de Villalmona (Zaragoza), ambulante; comparecerá el día 31 de Enero actual, ante el señor Juez de instrucción de Pastrana (Guadalajara), para oírle sobre los actos punitivos que se la imputan en sumario por hurto de una cortina para carro, bajo la multa de cinco á 50 pesetas, y demás responsabilidades. 565

247

CANO GARCIA, Salvador; vecino de Mojoscar; comparecerá ante el Juzgado municipal de La Carolina, el día 30 de Enero actual, á las diez, para asistir como perjudicado al juicio de faltas contra Jesús Paz Castedo, por lesiones. 573

248

CEPEDA DARDORIS, Juan Antonio; de treinta años de edad, soltero, de oficio jornalero, natural de Teima (Portugal), vecino de ídem, que en Mayo último se hallaba trabajando como carpintero en Mogaca, agregado del campo de Ledesma, en la carretera de esta villa á Fernoscalle; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal de Ledesma, para coelebrar juicio de faltas por riña y amenazas, procedente de sumario del Juzgado de instrucción de Ledesma. 574

249

CLARA CANALS, Manuel, soldado de Infantería de Marina; domiciliado últimamente en Barcelona; hijo de Manuel y Teresa, natural de Figueras; comparecerá, en término de treinta días, ante don Pedro Vázquez y Pérez, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para ser notificado del sobrecimiento en causa instruida por deserción.—Dado en Cartagena á 11 de Enero de 1912.—El Juez instructor, Vázquez. JM—142

250

CLOTA, Antonio; un hijo del mismo de veintidós años, ambos gitanos y tuertos, y otras dos mujeres que van con ellos; domiciliados últimamente en Barcelona, carretora de la Berdeta; comparecerán, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, para declarar en causa sobre hurto á Josefa Bautista Escudero, instruida por dicho Juzgado. 648

251

CRISTOBAL; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, á ser oído en causa que se instruye por disparo y lesiones á Rafael Gómez Romero. 667

252

DESCONOCIDO que el 26 de Octubre de este año, se encontraba jugando en esta ciudad con el niño José Morilla Cerbán, cuando éste se causó las lesiones que padece; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para prestar declaración en la causa número 91 del año de 1911. 720

253

DESCONOCIDO; de estatura más alta que baja, bien parecido, de unos treinta á treinta y cinco años de edad, bigote recortado, pelo color rubio obscuro; viste pantalón, chaleco y americana de pana rayada color negro, zapatos fuertes de

obrero, boina á la cabeza, tapabocas casi nuevo negro con rayas azules y blancas y una vara de las que usan los tratantes en ganados, que en los primeros días del mes actual vendió á Francisco Ballarín Moré en el pueblo de Olvera 16 conejos y siete ovejas, de la propiedad de Francisco Enjuanes Ferrer y Quílez Ferrados Franco, vecinos de Estopiñán, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción, á prestar declaración en el sumario que por el indicado hecho me hallo instruyendo, con prevención de que, no compareciendo, la parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 729

254

DESCONOCIDOS que el día 28 de Diciembre último tomaron parte en la rifa por cartones que en la calle de los Leones hacía Ventura Rodríguez Fernández; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por denuncia del Agente de Vigilancia D. Atilano Antón. 715

255

DESCONOCIDOS que hayan adquirido participaciones en el billete de la Lotería Nacional, número 13.807 del sorteo de 22 de Diciembre del pasado año, vendidos por la procesada Tomasa Torres Clemente Pérez, y en las que figura como depositario Carlos Fernández, Tribunal, 8, para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, para declarar en causa por estafa contra dicha procesada, instruida por denuncia de Francisco Márquez. 717

256

DIOS SECO, Antonio; hijo de José y Vicenta, natural de Cesures Padrón, de estado soltero, profesión marineró, de treinta años de edad, lo correspondió ingresar en el servicio de la Armada en 3 de Enero de 1912; domiciliado últimamente en Cesures, término municipal de Valga; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Francisco Moreno Eliso, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, á responder á los cargos que lo resultan en información sumaria que contra dicho inscrito instruyo.—Villagarcía, 17 de Enero de 1912. El Juez instructor, Francisco Moreno. JM—201

257

DOMINGUEZ MARTINEZ, Teodoro; hijo de Eliseo y de Pastora, natural de Santo Maondo, Ayuntamiento de Castrillo de Miño (Orense), soltero, de veintiséis años de edad, labrador, sin defecto físico, vestido con el uniforme del Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Alfredo Ciprián Lastra, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid, á responder en causa que se le sigue por la falta grave de tercera de serción.—Valladolid, 14 de Enero de 1912.—Alfredo Ciprián. JG—202

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 20 de Enero de 1912).

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
13	D. Jacobo Martos y O'Neale	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid	46	6	26	5	3	»	27	6	3
14	D. Moisés García Muñoz	Dirección General de Contribuciones	Cuenca	51	1	7	4	11	11	29	9	25
15	D. Mariano Núñez Romano	Dirección General del Tesoro público	Madrid	53	9	10	4	7	23	26	»	15
16	D. Fernando Alvarez Guijarro	Subsecretaría	Madrid	63	»	»	4	7	6	14	10	1
17	D. José Murciano Agut	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Castellón	60	»	2	4	1	29	17	11	6
18	D. Gregorio Pérez-Juana y Martínez	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid	61	»	23	4	1	27	43	11	29
19	D. José Antonio de la Fuente y Alonso	Interventor de Hacienda de Santander	Oviedo	63	10	20	3	10	4	20	11	12
20	D. Carlos Vieyra de Abréu	Subinspector	Sevilla	57	11	14	3	9	13	35	»	14
21	D. Mariano Gimeno Araquistain	Tesorero de Hacienda de la Coruña	Guipúzcoa	49	4	2	3	8	24	25	11	1
22	D. Luis Vázquez de Parga y de la Riva	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas	Lugo	47	»	26	3	5	24	31	5	26
23	D. José Borrás Bayónés	Intervención de Hacienda de Pontvedra	Madrid	46	1	7	3	1	20	25	6	3
24	D. Cristóbal Moya Angelor y Señán	Sección de Inspección de la Intervención General	Ciudad Real	46	3	9	3	»	17	»	»	15
25	D. Eduardo Laborda y Nicolás	Intervención General	Burgos	59	5	18	3	»	»	»	2	15
26	D. Luis María Alvarez y Fernández	Subinspector	Madrid	49	8	1	3	»	»	33	9	28
27	D. Ramón Martínez y Martínez	Interventor de Orense	Coruña	52	7	16	3	»	»	23	6	21
28	D. Ramón Elizalde Suárez	Dirección General de Contribuciones	Oviedo	44	2	19	2	11	26	15	2	24
29	D. Juan Antonio Jiménez y García de la Plaza	Administrador especial de Rentas arrendadas de Madrid	Toledo	57	11	14	2	10	28	38	7	4
30	D. José María Fernández Ladreda	Interventor de Hacienda de Palencia	Oviedo	43	»	12	2	6	»	22	9	27
31	D. Aquilino Muñoz Arellano	Sección de Inspección de la Dirección General de Propiedades 6 Im puestos	Madrid	53	11	14	2	5	21	28	»	27
32	D. Augusto Estéfani Boulligny	Interventor de Hacienda de Jaén	Cádiz	62	2	»	2	5	16	40	»	26
33	D. Rafael González Atané	Tesorero de Hacienda de Málaga	Córdoba	68	10	28	2	5	12	11	»	23
34	D. José Menós y Abadal	Administrador de Contribuciones de Málaga	Lérida	49	8	10	2	1	28	39	10	15
35	D. Antonio López González	Interventor de Hacienda de Logroño	Avila	62	6	17	1	11	20	30	2	6
36	D. Felipe García-Maurino y del Valle	Sección de Inspección de la Subsecretaría	Cuba	53	11	10	1	11	16	24	1	18
37	D. Leopoldo González Zavala	Intervención General	Madrid	54	7	20	1	11	11	48	»	8
38	D. Luis Martínez Ugarte	Tesorero de Hacienda de Sevilla	Logroño	52	4	4	1	10	16	19	9	17
39	D. Félix de la Plaza Martínez	Delegado especial en Navarra	Segovia	49	9	19	1	10	10	23	»	22
40	D. Eufrasio Belda y Moltó	Jefe de la Sección de Teneduría de libros de la Intervención central	Valencia	49	7	8	1	16	»	32	1	26
41	D. Marcolino Pacheco y Cardiel	Administrador de Contribuciones de Granada	Huesca	61	6	29	1	3	29	32	11	1
42	D. Mariano del Todo y Herrero	Intervención General	Madrid	56	3	4	1	8	22	38	10	»
43	D. Angel Martínez y Alvarez de Ron	Subinspector	Oviedo	53	2	29	1	8	22	28	4	4
44	D. Joaquín Tamayo y Vigaray	Subinspector en la Dirección General de Contribuciones	Granada	56	3	»	1	3	15	32	10	12
45	D. Emilio Vela-Hidalgo y Burriel	Administrador de Contribuciones de Cádiz	Coruña	42	4	8	1	8	13	19	6	13
46	D. Antonio Chaves Beramendi	Delegado especial en Alava	Madrid	48	»	3	1	6	1	39	7	1
47	D. Antonio de Córdoba y Fabeirac	Interventor de Hacienda de Albacete	Madrid	63	2	3	1	5	»	24	3	23
48	D. Toribio de la Serna Gil	Delegado en Salamanca	Segovia	61	8	15	1	3	14	32	8	19
49	D. Bernabé Muñoz Cobo Serrano	Administrador de Contribuciones en la Coruña	Jaén	54	10	6	1	3	9	27	11	15
50	D. Mariano del Valle y García	Interventor de Hacienda de Ciudad Real	Coruña	47	1	20	1	»	»	30	1	7
51	D. Baldomero Sobrini y Argullós	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Navarra	44	10	4	»	11	16	21	1	7
52	D. Manuel Herrero Ferrer	Administrador de Contribuciones de Sevilla	Baleares	55	10	23	»	9	20	34	6	13
53	D. José Alcoverro y Font	Administrador de Contribuciones de León	Tarragona	53	»	25	»	9	»	36	6	27
54	D. Antonio Fernández Espila	Interventor de Hacienda de León	Madrid	50	2	5	»	9	»	31	5	15
55	D. José Flórez y Forvielle	Dirección General de Contribuciones	Madrid	55	10	15	»	8	»	32	10	9
		Interventor de Hacienda de Badajoz										

56	D. Carmelo Sales Navarro.....
57	D. Juan de Dios Rico y Cuenca.....
58	D. Celerino Velasco Ezquerro.....
59	D. Andrés Avelino Cañete y Onate.....
60	D. Angel María de Montes y Sierra.....
61	D. Guillermo de la Bastiça y Gómez.....
62	D. Fernando Saura y Ugarte.....
63	D. Juan Montero Daza.....
64	D. Casimiro Martín Sánchez.....
65	D. Matías Francisco Barrera y Lanzas.....
66	D. Pedro Echevarría Senoscaín.....

EXCEDENTES

1	D. Miguel Jordán y Coll.....
---	------------------------------

Jefes de Negociado de segunda clase.

ACTIVOS

1	D. Luis Coll y del Amo.....
2	D. Juan Pérez y Vázquez de Zúñiga.....
3	D. Manuel Aranda y Mena.....
4	D. Ramiro Neira y Rebuella.....
5	D. Francisco Santos González.....
6	D. Antonio García Malo.....
7	D. Pablo Tello y Lobo.....
8	D. Enrique Ralero y Richonil.....
9	D. Maximino Grifol Aliaga.....
10	D. Basilio Ferrández Milagro.....
11	D. Ramiro Manteca Montánchez.....
12	D. Juan Fernández de Castro y Ilevia.....
13	D. Alfonso Bascarán y Reina.....
14	D. Carlos Barrio Marco.....
15	D. Francisco de la Guardia y de la Vega.....
16	D. Basnaventura Pla Santos.....
17	D. Fernando Rodríguez de la Encina y Valparada.....
18	D. Jesús Martínez Pérez de Tudela.....
19	D. Marcelino Vázquez Martínez.....
20	D. Angel López Alonso.....
21	Ilmo. Sr. D. Julián Chavarri y Hernáiz.....
22	D. Angel González de la Peña y Vernacci.....
23	D. José de Lara y Mesa.....
24	D. Abelardo Pérez y Salas.....
25	D. Francisco de Guadalfajara y Sotto.....
26	Ilmo. Sr. D. Santiago Herreras Pérez.....
27	D. Salvador Morás y Arines.....
28	D. Emilio García de la Peña.....
29	D. Eusebio Eguilaz Castillejo.....
30	D. Bartolomé de Piédrola y Gómez.....
31	D. José Herrera y Bonilla.....
32	D. Félix de Aristizábal y Samper.....
33	D. Francisco Urzáiz Caverio.....
34	D. Joaquín Villar y González.....
35	D. Juan Buitrago Barbaza.....
36	D. Julián Jiménez Pulido.....
37	D. Manuel Gutiérrez López.....
38	D. Segundo Fernández Cuervo.....
39	D. Jorge Ozores y Prado.....
40	D. Emilio Martos Lobell.....
41	D. Miguel de Asúa y Campos.....
42	D. Félix Rodríguez Richter.....
43	D. José María Aguilar y Cuadrado.....

Interventor de Hacienda de Lórida.....
Dirección General del Tesoro público.....
Dirección General del Tesoro público.....
Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....
Interventor de Hacienda de Almería.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....
Tesorero de Hacienda de Valencia.....
Interventor de Hacienda de Cáceres.....
Interventor de Hacienda de Zamora.....
Interventor de Hacienda de Gerona.....
Interventor de Hacienda de Castellón.....

Dirección General de Contribuciones.....
--

Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....
Interventor de Hacienda de Segovia.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....
Ordenación de pagos de Hacienda.....
Administrador de Contribuciones de Córdoba.....
Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....
Intervención General.....
Interventor de Hacienda de Navarra.....
Dirección General del Tesoro público.....
Dirección General de Contribuciones.....
Sección de Inspección.....
Intervención General.....
Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....
Administrador de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona, Negocia- do de Alcoholes.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz.....
Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....
Tesorero de Hacienda de Murcia.....
Dirección General de Contribuciones.....
Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....
Dirección General de Contribuciones.....
Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....
Tesorero de Hacienda de Toledo.....
Administrador de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.....
Tesorero de Hacienda de Oviedo.....
Administrador de Contribuciones de Toledo.....
Interventor en el arrendamiento de la mina <i>Arrayanes</i>
Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....
Tesorero de Hacienda de Alicante.....
Subinspector en la Subsecretaría.....
Administrador de Contribuciones de Zaragoza.....
Interventor de Hacienda de Huesca.....
Sección de Inspección de la Dirección General de Propiedades ó Im- puestos.....
Dirección General de Contribuciones.....
Tesorero de Hacienda de Zaragoza.....
Interventor de Hacienda de Soria.....
Interventor de Hacienda de Alava.....
Intervención general.....
Dirección General del Tesoro público.....
Administrador de Contribuciones de Oviedo.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Málaga.....

Cuba.....	49	11	7	»	6	14	23	19	23
Avila.....	62	9	23	»	2	11	37	11	»
Logroño.....	54	»	5	»	2	11	34	4	9
Burgos.....	58	1	20	»	2	11	26	10	8
Madrid.....	41	»	4	»	2	3	16	2	14
Badajoz.....	60	1	2	»	2	1	34	4	28
Madrid.....	44	11	10	»	1	29	23	9	7
Almería.....	61	»	21	»	1	21	36	1	12
Segovia.....	50	»	27	»	1	20	17	»	28
Jaén.....	59	11	2	»	1	13	24	10	10
Madrid.....	54	9	9	»	»	26	26	8	4
Valencia.....	50	7	24	1	10	27	29	1	26
Madrid.....	50	8	1	9	11	12	16	1	27
Madrid.....	51	2	13	9	2	29	20	10	11
Ciudad Real.....	57	3	5	7	10	20	17	1	11
Madrid.....	49	11	29	7	8	27	14	3	26
Madrid.....	45	5	7	6	2	25	27	2	5
Madrid.....	58	7	3	5	7	20	29	4	25
Huelva.....	64	5	1	5	1	16	34	10	27
Salamanca.....	54	9	8	5	1	4	36	8	14
Albacete.....	50	10	19	4	11	27	28	5	15
Zaragoza.....	47	9	15	4	7	24	24	4	1
Madrid.....	52	5	25	3	11	»	32	4	24
Oviedo.....	56	9	29	3	8	22	27	3	29
Madrid.....	36	2	11	3	5	24	13	1	18
Palencia.....	38	6	15	3	4	25	16	1	14
Málaga.....	51	»	5	3	3	1	24	8	23
Lugo.....	50	8	4	3	2	1	23	10	13
Madrid.....	61	1	1	3	»	»	16	8	12
Murcia.....	54	11	10	2	11	12	36	6	21
Pontevedra.....	44	11	25	2	11	2	21	»	18
Madrid.....	58	7	15	2	10	11	34	»	7
Vizcaya.....	56	9	15	2	10	4	16	»	25
Madrid.....	35	4	10	2	6	7	19	6	9
Canarias.....	47	4	26	2	6	7	18	11	18
Granada.....	49	10	»	2	6	5	33	2	»
Madrid.....	60	5	4	2	6	3	23	4	16
Valladolid.....	58	8	»	2	6	»	32	4	9
Pontevedra.....	58	7	12	2	6	»	31	8	21
Salamanca.....	57	3	8	2	5	16	20	2	10
Córdoba.....	45	5	23	2	5	12	20	1	3
Córdoba.....	57	3	17	2	5	9	37	3	13
Málaga.....	63	2	2	2	2	4	30	3	25
Madrid.....	50	8	»	1	11	»	25	11	»
Huelva.....	42	2	2	1	9	14	15	7	23
Zaragoza.....	66	»	26	1	9	10	24	7	»
Madrid.....	54	2	29	1	9	»	34	»	9
Guadalajara.....	46	10	15	1	8	13	27	11	15
Burgos.....	49	»	1	1	8	13	23	»	2
Oviedo.....	61	9	6	1	8	12	36	6	19
Coruña.....	44	11	6	1	7	24	15	9	21
Ginebra.....	45	2	»	1	5	29	17	»	29
Santander.....	41	8	»	1	5	16	16	6	22
Coruña.....	70	11	20	1	5	»	18	»	23
Madrid.....	53	6	17	1	4	15	24	9	17

16	D. Joaquín Delgado y Póroz.....	Administrador de Contribuciones de Badajoz.....	Madrid.....	62	31	20	91	10	23	40	4	21
17	D. Mario Escalera y Avello.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Oviedo.....	43	7	4	9	9	19	23	11	9
18	D. Juan de Mata Dacosta.....	Administrador de Contribuciones de Almería.....	Jaén.....	69	10	23	9	7	6	9	7	6
19	D. Eugenio Kull y Cárcamo.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Alicante.....	Sevilla.....	58	9	16	9	6	18	21	»	26
20	D. Pedro Tudola y Sánchez.....	Administrador de Contribuciones de Logroño.....	Soria.....	61	2	13	9	5	14	24	»	9
21	D. Alfonso Fernández Castillo.....	Administrador de Contribuciones de Logroño.....	Sevilla.....	43	10	23	9	4	20	22	10	»
22	D. Antonio María Otáñez y Llaguno.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real.....	Santander.....	57	10	23	9	2	20	20	3	15
23	D. Martín García Pordomingo.....	Intervención General.....	Zamora.....	46	10	23	9	2	11	17	3	»
24	D. Eduardo Molet de Miguel.....	Administrador de Contribuciones de Cáceres.....	Burgos.....	44	11	17	9	2	3	16	5	17
25	D. Eduardo Pernas y Díaz.....	Interventor en el arrendamiento de las salinas de Torre Vieja.....	Lugo.....	56	2	18	9	»	25	36	9	9
26	D. Emilio Coronado y Romero.....	Administrador de Contribuciones de Salamanca.....	Badajoz.....	73	7	3	8	11	11	18	7	20
27	D. Antonio Campos Torroblanca.....	Administrador de Contribuciones de Salamanca.....	Mátaga.....	43	8	18	8	9	12	14	5	5
28	D. Eduardo Olmedo Feijóo.....	Tesorero de Hacienda de Huesca.....	Madrid.....	60	1	25	8	6	27	37	6	»
29	D. Rafael Martínez Alvarez.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Teruel.....	56	8	8	8	6	6	28	9	17
30	D. Fernando del Río Sanz.....	Tesorero de Hacienda de Avila.....	Valladolid.....	61	7	1	8	6	4	26	7	8
31	D. Manuel Vidal y Tuason.....	Tesorero de Hacienda de Balears.....	Manila.....	48	»	6	8	4	4	24	»	29
32	D. Cesáreo Pui-Cercós Fuentes.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Badajoz.....	Huesca.....	51	8	11	8	2	25	27	»	4
33	D. Eduardo Muñoz García.....	Administrador de Contribuciones de Teruel.....	Salamanca.....	53	10	29	8	2	23	13	5	9
34	D. Aureliano García Torresano.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Tarragona.....	Albacete.....	50	8	18	8	2	29	30	7	13
35	D. Julio González Menes.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Cuenca.....	León.....	55	2	8	8	2	19	31	»	13
36	D. Gabriel Cayón Martínez.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Albacete.....	León.....	60	9	13	8	2	17	33	3	14
37	D. Agustín Pérez del Río.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Valladolid.....	Logroño.....	61	4	8	8	2	8	45	4	19
38	D. Gerardo Rodríguez Pellico.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	61	5	10	7	7	29	19	8	18
39	D. Manuel López Montes.....	Tesorero de Hacienda de Castellón.....	Jaén.....	55	»	»	7	7	22	25	6	10
40	D. Antonio Carrillo de Albornoz y Asín.....	Tesorero de Hacienda de Teruel.....	Madrid.....	44	9	1	7	7	22	20	4	2
41	D. José Martínez Chamarro.....	Administrador de Contribuciones de Soria.....	Soria.....	59	9	11	7	3	14	38	11	3
42	D. Francisco Javier Soravilla de Oviedo.....	Tesorero de Hacienda de Segovia.....	Madrid.....	64	6	2	7	2	18	44	5	16
43	D. Angel Valbuena Fernández.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Toledo.....	Zamora.....	59	6	23	7	1	6	39	3	23
44	D. Antonio Alcalde y Rodríguez.....	Administrador de Contribuciones de Huesca.....	Madrid.....	42	2	9	6	11	26	17	7	11
45	D. Ignacio de las Llanderas Pastor.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Coruña.....	63	5	21	6	9	6	38	»	2
46	D. Juan García Goyona.....	Administrador de Contribuciones de Pontevedra.....	Huelva.....	47	8	29	6	2	6	19	9	10
47	D. Jacinto Martos Llobell.....	Dirección General del Tesoro Público.....	Madrid.....	43	»	20	6	1	»	19	11	3
48	D. Casildo Rodríguez Muñoz.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	Castellón.....	60	»	20	5	9	9	12	6	22
49	D. Agripino de Molina Martell y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Albacete.....	Zamora.....	60	»	18	5	8	»	28	9	14
50	D. Manuel Bezares y Toullet.....	Tesorero de Hacienda de Soria.....	Huelva.....	42	1	10	5	7	9	27	»	14
51	D. Luis Salcedo de Cárdenas.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Avila.....	Madrid.....	36	7	4	5	6	23	15	10	16
52	D. José Carnero y Poyatos.....	Administrador de Contribuciones de Jaén.....	Málaga.....	60	6	26	5	6	15	22	10	23
53	D. Pablo Morlán y Castro.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Sevilla.....	Madrid.....	46	6	2	5	6	»	22	10	24
54	D. Galdino Ordax Sanmarful.....	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	Oviedo.....	62	10	5	5	5	0	17	2	14
55	D. Francisco Javier Aparici y Cabezas.....	Tesorero de Hacienda de Jaén.....	Madrid.....	39	7	10	5	4	22	20	10	»
56	D. José María Sedeño de Poveda y Esquivias.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Guadalajara.....	Ciudad Real.....	78	»	25	5	4	13	17	»	21
57	D. Alberto González de la Peña y A. Fernández.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Lugo.....	Cádiz.....	34	11	1	5	4	13	17	»	1
58	D. Julio Vilchez y Chell.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Córdoba.....	Málaga.....	58	5	»	5	3	7	33	6	24
59	D. Etadio Díaz y Sánchez.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Almería.....	Toledo.....	60	10	13	5	2	26	32	1	23
60	D. Angel María Peñalver y Retana.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Madrid.....	62	2	»	5	1	16	24	3	10
61	D. Francisco de Paula Fons y Salvá.....	Tesorero de Hacienda de Ciudad Real.....	Baleares.....	54	4	9	5	1	11	26	2	1
62	D. Juan García Sala.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Baleares.....	Oviedo.....	59	10	17	4	11	26	22	1	14
63	D. Mario Rodríguez López de Lago.....	Tesorero de Hacienda de Badajoz.....	Orense.....	46	6	13	4	9	4	27	8	20
64	D. Carlos Arizcan y Dulongoal.....	Subinspector en la Subsecretaría.....	Madrid.....	55	11	16	4	3	10	27	8	20
65	D. Daniel Grifol y Aliaga.....	Tesorero de Hacienda de Gerona.....	Alicante.....	41	»	21	4	2	18	20	11	24
66	D. Rafael Aparici y Cabezas.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Soria.....	Madrid.....	41	3	12	4	»	»	20	4	24
67	D. Nicolás Redecilla Cambrelong.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Canarias.....	63	»	11	3	11	21	22	10	24
68	D. Juan García Orejuela.....	Tesorero de Hacienda de León.....	Sevilla.....	42	1	10	3	11	»	17	1	7
69	D. Antonio Prieto y Mora.....	Subsecretaría.....	Perú.....	52	2	16	3	9	»	28	9	12
70	D. Antonio de Torres Pardo y Zayas.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Granada.....	Granada.....	63	10	9	3	6	16	20	1	4
71	D. José Muñoz y Piedracastilla.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Gerona.....	Córdoba.....	60	4	»	3	4	25	24	4	4
72	D. Joaquín Fernández Gonzalo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Granada.....	Madrid.....	60	1	5	3	4	10	8	5	25
73	D. Mariano Riestra Sanz.....	Administrador de Contribuciones de Cuenca.....	Valencia.....	41	3	11	3	2	4	24	1	10
74	D. Gregorio Remo del Pino.....	Administrador de Contribuciones de Segovia.....	Granada.....	69	11	27	3	1	4	19	1	20
75	D. Tomás Duplá Vallier.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Jaén.....	Zaragoza.....	43	3	10	3	»	28	17	6	6
76	D. Fernando de Illana y Sánchez de Vargas.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Lérida.....	Sevilla.....	45	11	11	3	»	»	23	6	13
77	D. Antonio Rodríguez Pedrol.....	Subinspector en la Subsecretaría.....	Barcelona.....	41	5	15	3	»	»	14	»	22
78	D. Francisco Martínez Orezo.....	Intervención General.....	Alicante.....	46	2	4	3	»	»	13	10	»
		Administrador especial de Rentas arrendadas de Murcia.....										

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Diciembre de 1911 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero siguiente.

(Continuación de la GACETA del día 22 de Enero de 1912.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta en el ramo de Instrucción pública. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
69	D. Eulogio Zurita de la Torre.....	Escuela de Administración Mercantil de Madrid.....	Guadalajara.	11	Marzo	1877	1			7		14		
70	Pablo Hernánz y Pinillos.....	Idem de id.....	Madrid.....	17	Agosto	1887	1			2	7	17		
71	Augusto Manbrilla y Francisco.....	Idem de Estudios superiores del Magisterio.....	Burgos.....	31	Agosto	1896	1			2	3	22		
72	Julio Lafuente y Carro.....	Idem de id.....	Madrid.....	22	Mayo	1893	1			2	3	8		
73	José López y Burón.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora.....	8	Septiembre	1881	1			1				
74	José Pajares é Ipola.....	Idem de id.....	Madrid.....	6	Noviembre	1893	1			1				
75	Esteban Iñigó y Torijano.....	Museo Nacional de Pintura y Escultura.....	Guadalajara.	26	Diciembre	1879		11	29	7	11	19		
76	José Hernández y Santamaría.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.....	Zamora.....	15	Diciembre	1852		11	29	7	3	26		
77	Mariano Domínguez y Monje.....	Museo Nacional de Pintura y Escultura.....	Segovia.....	22	Abril	1879		11	29	4	5	24		
78	Antonio Heras y Mazón.....	Idem de id.....	Madrid.....	6	Noviembre	1869		11	29	4	5			
79	Antolín Queipo y Hernández.....	Idem de Antropología.....	Zamora.....	1.º	Septiembre	1870		11	23	9	11	4		
80	Bruno Riofrío y García.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.	6	Octubre	1873		11	27		11	27		
81	Luis España y Travaillet.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Sevilla.....	1.º	Agosto	1882		11	7		11	7		
82	Francisco Sagües y Olazaguirre.....	Secretaría del Ministerio.....	Guipúzcoa..	23	Noviembre	1893		11	4		11	4		
83	Daniel López de Rogue.....	Idem de id.....	Guadalajara.	21	Julio	1885		10	29	3	3	25		
84	Carlos Rodríguez y Díaz.....	Museo de Arte Moderno.....	Madrid.....	4	Noviembre	1882		7	6		7	6		
85	Antonio Méndez y Marina.....	Idem Nacional de Pintura y Escultura.....	Madrid.....	21	Febrero	1868		6		21	9	13		
86	Francisco Ruiz y Gato.....	Idem de id.....	Zamora.....	22	Marzo	1858		5	3	17	8	19		
87	Román Serrano y Espeso.....	Idem de id.....	Valladolid..	1.º	Junio	1870		5	3	15	11	8		
88	Salvador Pallarés y Martínez.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....	Murcia.....	26	Octubre	1856		5		20	2	25		
89	Manuel Carrión y Boibert.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Francia.....	13	Agosto	1868		5		17	9	20		
90	José Roselló y Calvo.....	Museo Nacional de Pintura y Escultura.....	Málaga.....	30	Enero	1873		5		17	9	11		
91	Eduardo Medina y Sánchez.....	Instituto de Lérida.....	Murcia.....	5	Febrero	1861		4	6	2	2			
92	José Martínez y Cobos.....	Escuela del Hogar y Profesional de la mujer.....	Granada.....	18	Agosto	1871				15	2	15		Electo.
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. Melitón Pastor y Frías.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Soria.....	10	Marzo	1855	23	6	6	27	7	21		
2	Benigno González y Fernández.....	Instituto de San Isidro.....	Oviedo.....	25	Noviembre	1862	15	10	5	15	10	5		
3	Casimiro García y San Martín.....	Museo de Arte Moderno.....	Madrid.....	8	Noviembre	1857	15	1	15	15	1	15		
4	Pablo Potenciano é Iñiguez.....	Idem de Reproducciones Artísticas	Toledo.....	3	Octubre	1870	14	7	10	14	7	10		
5	Angel García y Bascuñana.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Cuenca.....	1.º	Octubre	1862	13	6	16	13	6	16		
6	Bernabé Miguel de Azcona.....	Idem de Arquitectura de Madrid..	Santander..	11	Junio	1870	13	5	18	13	5	18		
7	Luis García y López.....	Instituto de San Isidro.....	Zamora.....	24	Agosto	1870	12	11	2	12	11	2		
8	Plácido Muñoz y Arias.....	Biblioteca Nacional.....	Badajoz.....	27	Junio	1861	12	10	8	13	11	25		
9	Leandro Montero y Mingo.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.	Toledo.....	9	Diciembre	1872	11	9		16	7			
10	Francisco García y Burgos.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	3	Julio	1872	11	7	16	11	7	16		
11	José Candela.....	Idem.....	Murcia.....	24	Enero	1877	10	10		10	10			

12	Pedro de la Fuente y Simón.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.....	Guadalajara.	2	Junio.....	1874	9	11	16	9	11	16	
13	Félix Ruiz y Machón.....	Museo de Arte Moderno.....	Guadalajara.	11	Junio.....	1882	9	11	16	9	11	16	
14	Eugenio Chafos y Malacuera.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.....	Salamanca..	15	Noviembre.	1878	9	10	»	9	10	»	
15	Francisco Martínez y Luis.....	Instituto del Cardenal Cisneros...	Madrid.....	25	Julio.....	1883	9	9	13	9	9	13	
16	Camilo López y Sánchez.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.....	Lugo.....	12	Agosto.....	1876	9	9	»	9	9	»	
17	Rafael Indarte y Bonito.....	Instituto de San Isidro.....	Teruel.....	10	Enero.....	1869	9	7	7	9	7	7	
18	Fermín Moreno y Sanz.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Madrid.....	11	Octubre...	1880	9	4	»	9	4	»	
19	Pedro Martín y Montalvo.....	Museo de Antropología.....	Zamora.....	21	Mayo.....	1850	9	3	11	10	8	»	
20	Felipe Iglesias y Cuadrado.....	Instituto del Cardenal Cisneros...	Madrid.....	16	Octubre...	1875	8	5	8	8	5	8	
21	Tomás Hernandez y Pinto.....	Idem de San Isidro.....	Soria.....	21	Diciembre.	1850	8	»	26	8	»	26	
22	Antonio Castiñeira y Domínguez...	Idem del Cardenal Cisneros.....	Lugo.....	13	Octubre...	1865	8	»	22	8	»	22	
23	Pedro Pérez y Regueiros.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho.....	Pontevedra..	15	Enero.....	1856	7	10	4	7	10	4	
24	Gumersindo Pérez y Gaitán.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Guadalajara.	13	Enero.....	1878	7	8	12	7	8	12	
25	Hermógenes Rubio y Alcobcer.....	Instituto de San Isidro.....	Madrid.....	19	Abril.....	1868	7	7	25	7	7	25	
26	Felipe Cabezon y Mazo.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	6	Febrero...	1877	7	7	24	7	7	24	
27	Andrés Melinero y Muñoz.....	Instituto del Cardenal Cisneros...	Madrid.....	21	Junio.....	1879	7	1	7	7	1	7	
28	Antonio Sixto y Dopico.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Coruña.....	9	Febrero...	1876	7	1	5	7	1	5	
29	Jerónimo Hernández y Hernández...	Instituto del Cardenal Cisneros...	Salamanca..	13	Septiembre	1873	6	9	2	6	9	2	
30	Domingo Martín y Pérez.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.	Segovia.....	12	Mayo.....	1859	6	2	16	19	8	27	
31	Cayetano Ferrant y Fischermans...	Museo de Arte Moderno.....	Madrid.....	3	Agosto.....	1852	6	1	»	21	11	»	
32	Anastasio Puerta y Almazán.....	Idem Arqueológico Nacional.....	Guadalajara.	27	Abril.....	1861	5	11	22	5	11	22	
33	Fabían Aranda y Serrano.....	Idem de Reproducciones Artísticas	Toledo.....	20	Enero.....	1874	5	9	18	5	9	18	
34	Benito Anguita y Carazo.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	Madrid.....	15	Octubre...	1852	5	6	26	5	6	26	
35	Julio Adrián y Romero.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.....	Córdoba.....	4	Agosto.....	1884	5	3	14	5	3	14	
36	Joaquín Ferrer y Alegro.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Huesca.....	2	Julio.....	1850	4	11	21	4	11	21	
37	Alfonso Borrego y Bellver.....	Escuela Central de Artes y Oficios.	Valencia...	2	Enero.....	1874	4	11	1	4	11	1	
38	José Alvarez y Prieto.....	Palacio de Exposiciones.....	Oviedo.....	7	Febrero...	1869	4	10	17	4	10	17	
39	Juan Antonio Derado y Zabala.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Avila.....	3	Mayo.....	1858	4	2	19	4	2	19	
40	Marcelino Pérez y González.....	Idem.....	Madrid.....	7	Julio.....	1877	4	2	8	4	2	8	
41	Darío Fernández de Castro.....	Idem de Pintura y Escultura.....	Madrid.....	19	Noviembre.	1886	4	2	7	4	2	7	
42	Francisco López y Morlat.....	Escuela Modelo de Párvulos.....	Málaga.....	25	Agosto...	1847	4	1	2	4	1	2	
43	Manuel Beltrán y Pinilla.....	Museo Nacional de Pintura y Escultura.....	Madrid.....	29	Julio.....	1854	3	8	»	3	8	»	
44	Luis Gutiérrez del Arroyo.....	Idem Pedagógico Nacional.....	Coruña.....	15	Agosto.....	1885	3	6	4	3	6	4	
45	José Bonet y Gómez.....	Biblioteca Nacional.....	Castellón...	18	Junio.....	1859	3	5	10	3	5	10	
46	Antonio Cubertoret y Recuenco.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Cuenca.....	10	Mayo.....	1874	3	3	24	3	3	24	
47	José Mariner y Rendó.....	Biblioteca Nacional.....	Castellón...	21	Mayo.....	1873	3	3	15	3	3	15	
48	Felipe Acebos y Alvarez.....	Idem.....	Valladolid..	13	Septiembre	1849	3	2	26	3	2	26	
49	Eduardo Viviani y López.....	Museo de Arte Moderno.....	Madrid.....	27	Septiembre	1871	3	2	»	3	2	»	
50	Nicolás Lorenzo y Fernández.....	Archivo Histórico Nacional.....	Coruña.....	6	Agosto.....	1855	3	»	»	13	10	16	
51	Anastasio Laso y Macías.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.....	Zamora.....	15	Abril.....	1858	3	»	»	9	8	27	
52	José Muñoz y Alonso.....	Archivo Histórico Nacional.....	Santander..	29	Abril.....	1855	3	»	»	9	2	8	
53	Matías Cruz y Olivares.....	Museo Nacional de Pintura y Escultura.....	Cuenca.....	25	Febrero...	1884	2	11	20	2	11	20	
54	Timoteo Atanco y Corezo.....	Biblioteca de la Escuela superior de Arquitectura.....	Guadalajara.	24	Enero.....	1859	2	11	16	7	11	21	
55	Basilio Vilches y Azoaino.....	Museo Nacional de Pintura y Escultura.....	Córdoba.....	14	Junio.....	1854	2	11	10	2	11	10	
56	Rufino Albadalojo y Rubio.....	Biblioteca de la Facultad de Ciencias.....	Murcia.....	27	Agosto.....	1853	2	10	26	2	10	26	
57	Robustiano Ruiz y Córdoba.....	Instituto de San Isidro.....	Cuenca.....	24	Mayo.....	1879	2	10	25	2	10	25	
58	Angel Ricondo y Abascal.....	Biblioteca Nacional.....	Santander..	17	Junio.....	1876	2	10	18	2	10	18	
59	Saturnino Espino y Alonso.....	Idem de la Escuela Central de Industrias.....	Valladolid..	29	Noviembre.	1877	2	9	11	2	9	11	
60	Angel Serrano y García.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Madrid.....	1.º	Marzo.....	1884	2	7	5	2	7	5	
61	Inocente Mora y Gómez.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	28	Diciembre.	1875	2	7	»	2	7	»	
62	Esteban M. Nielfa y Ruiz.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Madrid.....	1.º	Agosto.....	1862	2	6	21	2	6	21	
63	José Sánchez y Vega.....	Biblioteca Nacional.....	Avila.....	9	Febrero...	1876	2	6	8	2	6	8	

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
64	D. Santiago Gutiérrez y Pérez	Museo Nacional de Pintura y Escultura	Valladolid	30	Diciembre	1882	2	6	2	6	2	6	11	»
65	José Fernández y Prestal	Idem id	Madrid	31	Mayo	1879	2	5	11	2	5	11	»	»
66	Licet Lucas y González	Escuela de Arquitectura de Madrid	Valladolid	26	Agosto	1864	2	4	21	2	4	21	»	»
67	Joaquín de Diego y Ponce	Idem de estudios superiores del Magisterio	Burgos	17	Agosto	1890	2	3	11	2	3	11	»	»
68	Deogracias Sanz y Rojo	Hospital Clínico de Madrid	Guadalajara	24	Marzo	1862	2	1	11	2	1	11	»	»
69	Juan Baz y Baeza	Biblioteca Nacional	Madrid	11	Mayo	1884	2	1	6	2	1	6	»	»
70	Francisco Muñoz y Fernández	Escuela de estudios superiores del Magisterio	Sevilla	5	Marzo	1866	2	»	25	2	»	25	»	»
71	Antonio Cruz y Olivares	Museo Nacional de Pintura y Escultura	Cuenca	13	Junio	1886	1	11	16	1	11	16	»	»
72	César Hurtado y Rubio	Archivo Histórico Nacional	Murcia	15	Diciembre	1886	1	9	»	1	9	»	»	»
73	José Iglesias y Budia	Instituto del Cardenal Cisneros	Guadalajara	19	Marzo	1871	1	7	»	1	7	»	»	»
74	Eladio Lal y Minguéz	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado	Guadalajara	18	Febrero	1887	1	6	13	1	6	13	»	»
75	Manuel Pérez y Gómez	Archivo Histórico Nacional	Segovia	3	Noviembre	1879	1	5	29	1	5	29	»	»
76	Braulio Gula y Galsán	Museo Nacional de Pintura y Escultura	Palencia	26	Marzo	1867	1	5	11	1	5	11	»	»
77	Luis González y Sánchez	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid	Toledo	21	Junio	1874	1	3	2	1	3	2	»	»
78	Camilo Zamora y Plaza	Jardín Botánico de Madrid	Jaén	15	Julio	1886	1	1	23	1	1	23	»	»
79	Carlos Medina y Cuadras	Biblioteca de la Facultad de Ciencias	Madrid	4	Mayo	1868	1	»	»	11	1	»	»	»
80	José Menturici y Larroya	Idem de la Escuela Central de Industrias	Huesca	31	Mayo	1849	1	»	»	1	»	»	»	»
81	Leandro Martínez y Menéndez	Idem de la Escuela de Veterinaria de Madrid	Oviedo	22	Marzo	1873	1	»	»	1	»	»	»	»
82	Bernabé Colodrón y Luis	Escuela de Administración Mercantil de Madrid	Valladolid	11	Junio	1877	1	»	»	1	»	»	»	»
83	Donato Marín y Vidales	Servicio de Bibliotecas	Toledo	12	Diciembre	1877	1	»	»	1	»	»	»	»
84	Esteban Banderes y Hervas	Escuela Nacional de Artes Gráficas	Madrid	20	Noviembre	1878	1	»	»	1	»	»	»	»
85	Plácido López y López	Biblioteca Nacional	Guadalajara	5	Octubre	1882	1	»	»	1	»	»	»	»
86	Antonio Baches y Romero	Idem	Alicante	5	Marzo	1885	1	»	»	1	»	»	»	»
87	Manuel Gómez y Lucas	Idem de la Facultad de Farmacia	Segovia	16	Abril	1876	»	11	29	»	11	29	»	»
88	Pedro García y Esteban	Escuela Central de Idiomas	Madrid	25	Abril	1876	»	11	29	»	11	29	»	»
89	Luis Elise y García	Archivo General del Ministerio	Madrid	21	Junio	1877	»	11	29	»	11	29	»	»
90	Francisco Buñuel y Alegría	Depósito de Libros del Ministerio	Madrid	7	Marzo	1883	»	11	29	»	11	29	»	»
91	Joaquín Hidalgo y Martínez	Biblioteca de la Presidencia del Consejo de Ministros	Toledo	6	Enero	1885	»	11	29	»	11	29	»	»
92	Bonifacio Castillo Eusamio	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid	Madrid	13	Abril	1890	»	11	29	»	11	29	»	»
93	Francisco Sánchez y Acebas	Archivo Histórico Nacional	Madrid	27	Julio	1895	»	11	23	»	11	29	»	»
94	Ciriaco Culo y Rodríguez	Museo Nacional de Pintura y Escultura	Valladolid	7	Abril	1867	»	11	28	»	11	28	»	»
95	Francisco Aparicio y Nuevo	Biblioteca Nacional	Madrid	4	Octubre	1875	»	11	28	»	11	28	»	»
96	Robustiano Rodríguez y Rodríguez	Museo Nacional de Pintura y Escultura	Oviedo	28	Abril	1878	»	11	28	»	11	28	»	»
97	Leandro Juan José Pampa y Badajoz	Idem de id	Toledo	18	Mayo	1885	»	11	28	»	11	28	»	»
98	Rafael de la Cruz y Campoy	Idem de id	Córdoba	9	Septiembre	1886	»	11	28	»	11	28	»	»
99	Anselmo Marino y Velasco	Biblioteca de la Facultad de Derecho	Segovia	21	Abril	1867	»	11	27	»	11	27	»	»
100	Francisco Caballero y Mier	Idem de la Escuela de Arquitectura	Palencia	21	Agosto	1892	»	11	27	»	11	27	»	»
101	Jenaro Mochales y Guijarro	Biblioteca Nacional	Madrid	7	Enero	1894	»	11	27	»	11	27	»	»
102	Domínguez Gutiérrez del Moral	Depósito de Libros del Ministerio	Valladolid	4	Agosto	1869	»	11	26	»	11	26	»	»

103	Manual Castillo y Garfía.....	Item de id.....	Albaceta.....	1.º	Febrero....	1852	»	11	20	»	11	20	»	»	»
104	José Turégano y Buano.....	Servicio de Bibliotecas.....	Cuenca.....	8	Febrero....	1882	»	11	19	»	1	9	10	»	»
105	Jerónimas Cordá y Serrano.....	Museo de Antropología.....	Alicante.....	30	Mayo.....	1877	»	11	19	»	»	11	19	»	»
106	Juan José Gutiérrez y Merino.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	27	Agoato....	1865	»	11	13	»	»	11	13	»	»
107	Francisco Boltrán y Cano.....	Servicio de Bibliotecas.....	Valladolid... 29	Enero.....	1882	»	»	11	10	»	»	11	10	»	»
108	Luis Palomino y Esteire.....	Biblioteca de la Facultad de Filo- sofía y Letras.....	Madrid.....	29	Junio.....	1880	»	11	9	»	1	9	2	»	»
		Idem de la Facultad de Medicina. Biblioteca Nacional.....	Toledo.....	4	Julio.....	1866	»	11	9	»	»	11	9	»	»
109	Alberto Martín y Martín.....	Escuela de Administración Mer- cantil de Madrid.....	Madrid.....	28	Marzo.....	1890	»	11	9	»	»	11	9	»	»
110	David Martín y López.....	Biblioteca Nacional.....	Valladolid... 4	Julio.....	1863	»	»	11	7	»	»	11	7	»	»
111	Lorenzo Gaibán y Barragán.....	Biblioteca Nacional.....	Lugo.....	17	Abril.....	1864	»	10	27	»	»	10	27	»	»
		Museo Arqueológico Nacional.....	Santander... 6	Febrero....	1855	»	»	8	28	»	3	11	29	»	»
112	José Méndez y Castelo.....	Biblioteca de la Facultad de Do- recho.....	Madrid.....	8	Mayo.....	1873	»	6	26	»	7	11	»	»	»
113	José de las Cuevas y Ruiz de Que- vado.....	Idem de la id. de Farmacia.....	Madrid.....	25	Diciembre.	1849	»	6	23	»	28	11	19	»	»
114	Miguel Díaz y Cañaveras.....	Museo de Reproducciones Artis- ticas.....	Madrid.....	25	Septiembre	1873	»	6	23	»	»	11	29	»	»
115	Jesús de Lope y Martín.....	Escuela de Arquitectura de Madrid. Archivo general del Ministerio.....	Oviedo.....	27	Marzo.....	1882	»	6	24	»	3	1	24	»	»
116	Pedro López y Pérez.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.....	Badajoz.....	29	Junio.....	1877	»	4	20	»	»	4	20	»	»
117	Manuel Hueges y Solís.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Madrid.....	31	Julio.....	1879	»	4	19	»	»	4	19	»	»
118	Pedro López y Monago.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Madrid.....	10	Enero.....	1889	»	4	17	»	»	4	17	»	»
119	Enrique Antelo y Ayuso.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	10	Mayo.....	1870	»	4	15	»	»	4	15	»	»
		Museo de Arte Moderno.....	Madrid.....	6	Agosto....	1887	»	4	13	»	6	»	»	»	»
120	Alfredo Maestre y Rubio.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	Coruña.....	3	Junio.....	1865	»	1	»	»	»	4	13	»	»
121	Victoriano Huertas y Pérez.....		Valladolid... 15	Marzo.....	1883	»	»	»	19	»	»	4	12	»	»
122	Jerónimo López y Gutiérrez.....		Cádiz.....	24	Septiembre	1884	»	6	22	»	»	11	1	»	»
123	Manuel Freire y Domínguez.....	Escuela Normal Central de Maes- tras.....	Toledo.....	28	Julio.....	1867	»	1	19	»	»	3	29	»	»
124	Josús Tejeador y Casasola.....	Idem id. de Maestros.....	Toledo.....	15	Abril.....	1877	»	3	25	»	»	3	25	»	»
		Museo Pedagógico Nacional.....	Madrid.....	19	Agosto....	1882	»	3	25	»	»	3	25	»	»
1	D. Agustín Pila.....	Escuela Normal Central de Maes- tras.....	Toledo.....	4	Abril.....	1864	»	1	»	»	»	1	»	»	»
2	Inocencio Horodero y Martín de la Rubia.....	Archivo general de Alcalá de He- nares.....	Madrid.....	13	Octubre...	1875	»	»	19	»	»	»	19	»	»
		Escuela Normal Central de Maes- tras.....	Madrid.....	26	Junio.....	1856	»	5	»	»	23	6	17	»	»
		Archivo general de Alcalá de He- nares.....	Málaga.....	25	Diciembre.	1855	»	5	»	»	13	5	»	»	»
		Escuela de Comercio de Málaga... 28	Málaga.....	28	Junio.....	1861	»	7	9	»	27	7	9	27	»
		Idem de id.....	Málaga.....	14	Diciembre.	1879	»	5	9	»	23	5	9	23	»
		Instituto de Málaga.....	Granada.....	18	Diciembre.	1860	»	2	6	»	»	15	6	»	»
		Idem de id.....	Jasén.....	13	Agosto....	1854	»	»	5	»	»	18	2	8	»

Con 999 pesetas.

Con 750 pesetas.

Málaga.

Con 1.500 pesetas.

Con 1.250 pesetas.

Con 1.000 pesetas.

(Continuar.)

258

EGEA SANCHEZ, *Antonio de*; de veinticinco años, de estado casado, de oficio cantero, natural de Ciego (Murcia), vecino de ídem, que en Mayo último se hallaba trabajando como cantero en Moscosa, agregado de Campo de Ledesma, en la carretera de esta villa á Fermoselle, ignorándose las demás circunstancias; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma, para celebrar juicio de faltas por riña y amenazas, procedente de sumario del Juzgado de Instrucción de esta villa. 576

259

El padre ó representante legal actualmente del obrero fallecido en la mina *La Reforma*, *Antonio Martín Redondo*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, para ofrecerle los procedimientos en causa por muerte de *Antonio Martín Redondo*. 713

260

ESCULTO VAQUERO, *Mariano*; de domicilio desconocido; comparecerá el día 23 de Febrero próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Avila, para que asista como testigo al juicio oral de la causa seguida contra *Baldomero García Zurdo*, vecino de Madrigal de las Torres, por homicidio. 705

261

EXTREMO, *Andrés*; domiciliado últimamente en Bohí; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tremo, para recibirle declaración y ofrecerle el sumario que se instruya por incendio de una finca de su propiedad. 570

262

FERNANDEZ AGUADO, *Andrés*; de treinta y tres años, soltero, natural de Valladolid, hojalatero ambulante; comparecerá el día 31 de Enero actual, ante el señor Juez de Instrucción de Pastrana (Guadalajara), para oírle en el sumario que instruye por hurto de una cortina para carro, bajo la multa de cinco á 50 pesetas y demás responsabilidades. 563

263

FERNÁNDEZ QUINTANA, *Natividad*; domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente, del partido de Gijón, para prestar declaración en causa por adulterio, instruida por denuncia de D.^a Concepción Rodríguez Gómez. 553

264

FIEL LESENDE, *Antonio*; hijo de Manuel y Rosa, natural de Caleiro (Villanueva), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, le correspondió ingresar en el servicio de la Armada el 3 de Enero de 1912; domiciliado últimamente en Villanueva, término municipal de Villanueva; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, don Francisco Moreno Elisa, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, á fin de responder á los cargos que le resultan en información sumaria que contra dicho inscrito instruye por representación al ser llamado para el servicio. Villagarcía, 16 de Enero de 1912. — El Juez instructor, Francisco Moreno. JM—187

265

GARCIA EXPOSITO, *José*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ros, para prestar declaración en causa que, por sustracción de dos caballerías asnales, se instruye en dicho Juzgado. 567

266

GARCIA GONZALEZ, *Tomás*; natural de Madrid, hijo de Manuel y María, soltero, vendedor de verduras; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por estafa á Joaquín Sánchez, instruida por dicho Juzgado. 670

267

GARRIDO TORRES, *Marcos*; de cuarenta años, soltero, jornalero, natural de Tarancón, sin domicilio últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas, por lesiones. 635

268

GIL, *Susana*; vecina de La Carolina, y cuyo domicilio actual se ignora; comparecerá ante el Juzgado municipal de La Carolina el día 3 de Febrero próximo, y hora de las diez, para asistir como acusada al juicio de faltas por lesiones á Consuelo Martínez García. 602

269

GOMEZ NOMBELA, *Emilia*; de cincuenta y cinco años, viuda, natural de Portillo (Toledo), ambulante; comparecerá el día 31 de Enero actual ante el señor Juez de Instrucción de Pastrana (Guadalajara), para oírle en el sumario que instruye por hurto de una cortina para carro, bajo la multa de cinco á 50 pesetas, y demás responsabilidades. 562

270

GONZÁLEZ BORRERO, *Clemencia*; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, para recibirle declaración y hacerle ofrecimiento del sumario que se instruye por muerte de su hermano Angel González Borrero, contra Alejo Prieto Morals; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 689

271

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle del Almendro, 14; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por estafa á Joaquín Sánchez, instruida por dicho Juzgado. 672

272

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, *Concepción*; domiciliada últimamente en Navallos, parroquia de Osende, en el Ayuntamiento del Saviñao (Lugo); comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, para ser reconocida por dos facultativos y prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 558

273

HEREDIA CAMPOS, *Antonia*; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, dentro del término de diez días, para recibirle declaración en causa número 496 del año 1911. 624

274

HERNANDEZ PASCUAL, *Hilario*; domiciliado últimamente en Palacios de la Sierra; comparecerá el día 28 de Marzo próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Burgos, para que asista al juicio oral que ha de celebrarse en causa seguida por homicidio contra Martín Mediavilla María, instruida por el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes. 691

275

IGLESIAS EXPOSITO, *Motias* y *Ladislao Cuesta García*; domiciliados últimamente en Alcozar; comparecerán, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma, á satisfacer las costas á que han sido condenados en causa contra los mismos sobre hurto; bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio. 652

276

INFANTE DOMINGUEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Nerva; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, para responder á los cargos que se le hacen en causa por hurto y daños. 690

277

JIMENEZ BUZON, *José*; el cual es joven y tiene la boca torcida; vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa. 614

278

JUNCO LOPEZ, *Damián*; natural de Hueter Vega, casado, profesión del campo, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Hueter Vega; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alhama (Granada). 698

279

LERMA SANCHEZ, *Juan*; de treinta y dos años de edad, de estado soltero, profesión cantero, natural de Talmal (Murcia), vecino de ídem, que en Mayo último se hallaba trabajando en Moscosa, agregado de Campo de Ledesma, en la carretera de esta villa á Fermoselle; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal para celebrar juicio de faltas por riña y amenazas, procedente de sumario entablado ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma, con dicho motivo. 575

280

LOPEZ, *Sebastiana*; domiciliada últimamente en la calle de Garibaldi, número 19 (Tetuán); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, para prestar declaración en causa por corrupción de su menor hija María Sáez, contra Pilar Mielán Fidalgo. 716

281

LOPEZ FRIAS, *Pedro*; hijo de Mariano y Josefá, natural de Laredo (Santander);

domiciliado últimamente en Santander, calle de Totuán, número 19; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, para declarar en causa por su falta de presentación para pasar al servicio, instruida por el Teniente de Navío D. Antonio de la Incera y Bustamante.—Santander, 11 de Enero de 1912.—Antonio de la Incera. JM—184

282

MARTINEZ, *Aniceto*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Roa, para prestar declaración en causa que por sustracción de dos caballerías anales, se instruye en dicho Juzgado. 568

283

MARTINEZ BAJO, *Juliana*; de dieciséis años, soltera, natural de Madrid; domiciliada últimamente en el Portillo de Embajadores, número 7, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 633

284

MARTINEZ GARCIA, *Jesús*; domiciliado últimamente en el Hospital Provincial como mozo; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado. 618

285

MARTINEZ MESA, *Marta*; de veintitrés años, casada, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la carretera de Getafe, número 18, patio; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 632

286

MAURE EXPOSITO, *José*; comparecerá, en el término de diez días, á contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Vizcaya y esta provincia; ante el Juzgado de Pamplona, para ser examinado en el mencionado sumario, apercibido que que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. 679

287

MELLA ROJO, *Juan Bautista*; domiciliado últimamente en el Hospital Provincial como mozo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado. 619

288

MORA SANCHEZ, *Francisco*; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 580

289

N. *José (a) Cazurro*; de unos dieciséis años de edad, natural de Alcañiz ó de uno de los pueblos de aquel partido, es algo

moreno, pelo obscuro, visto pantalón de paño, corto de pormera, claro, blusa de pueblo y gorra negra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de recibirle declaración indagatoria, y practicar otras diligencias en la causa que contra el mismo y otros se instruye por hurto de once picles de carnero. 631

290

OLARAN PASCUAL, *Eugenia*; domiciliada últimamente en Baracaldo, calle de Röntgen; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á las diez de la mañana del día 2 de Marzo próximo venidero, para asistir á las sesiones del juicio oral, en causa por abusos deshonestos, instruida en este Juzgado de Valmaseda, con el número 114 del año 1911, contra Francisco Eiguren Rementería. 629

291

ORIAS REY, *Pedro*; de sesenta y siete años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Carabanchel bajo, calle de San Isidro, número 1; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 635

292

PACHECO, *Eugenio*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Ensanche, de Bilbao, con el fin de prestar declaración y responder á los cargos que le resultan en causa por robo de tabaco. 691

293

PASCUAL RUIZ, *Adela*; domiciliada últimamente en Baracaldo, calle de Röntgen, número 6; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á las diez de la mañana del día 2 de Marzo próximo venidero, para asistir á las sesiones del juicio oral, en causa por abusos deshonestos instruida por este Juzgado de Valmaseda, con el número 114 del año 1911, contra Francisco Eiguren Rementería. 628

294

PAZ CASTEDO, *Jesús*; vecino de Otero de Rey; comparecerá ante el Juzgado municipal de La Carolina, el día 30 de Enero actual, á las diez, para asistir como acusado al juicio de faltas por lesiones á Salvador Cano García. 572

295

PEREA, *Manuel*; conocido por Juan Manuel de la Cruz Expósito, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, natural de la Inclusa de Madrid, quinillero ambulante; comparecerá el día 31 de Enero actual, ante el señor Juez de Instrucción de Peñarra (Guadalejara), para oírlo en el sumario que instruye por hurto de una cortina para carro, bajo la multa de cinco á 50 pesetas y demás responsabilidades. 561

296

PINEIRO FERNANDEZ, *Gerardo*; hijo de Ramón y Teresa, natural de Cambados (Pontevedra), soltero, marinero, de veinte años, le correspondió ingresar en el servicio de la Armada el 3 de Enero de 1912; domiciliado últimamente en Cambados (Pontevedra), término municipal de Cambados; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor,

Teniente de Navío, D. Francisco Moreno Elisa, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, á fin de responder á los cargos que le resultan en información sumaria que contra dicho inscrito instruye por dopresentación.—Villagarcía, 16 de Enero de 1912.—El Juez instructor, Francisco Moreno. JM—188

297

PINERO GARCIA, *Antonio*; soldado del Arsenal de la Carraca; comparecerá, en término de treinta días improrrogables, ante este Juzgado (Larga, 90), para declarar en causa por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.—Puerto de Santa María, 12 de Enero de 1912.—Cándido Ríos. JM—199

298

PRADO RODRIGUEZ, *Antonio*; vecino de San Esteban de Parga, en donde estuvo últimamente domiciliado; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, en el término de cinco días, con el fin de responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se sigue por lesiones á Juan Gil Núñez, su vecino. 691

299

RIVERO BOBADILLA, *Diego*; de cuarenta y cinco años, casado, tapicero, vecino de Jerez de los Caballeros; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra, el día 31 de Enero actual, y hora de las once, al objeto de ser reconocido en la forma que determina el artículo 379 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye por coacciones. 710

300

RODRIGUEZ, *Francisco*; natural de Taragona (Rianjo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, le correspondió ingresar en el servicio de la Armada el 3 del actual; domiciliado últimamente en Taragona, término municipal de Rianjo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Francisco Moreno Elisa, sito en la Comandancia de Marina, para responder á los cargos que le resultan en sumario de prófugo que contra dicho individuo instruye, por dopresentación.—Villagarcía, 13 de Enero de 1912.—El Juez instructor, Francisco Moreno. JM—194

301

RODRIGUEZ CEGADO, *Pedro*; de trelata y un año, casado, natural y vecino de Linares, profesión minero; comparecerá, ante el Juzgado de Linares, en término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por hurto, bajo apercibimiento, que si no lo verifica dentro de dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar. 665

302

RODRIGUEZ TRUEBA, *José*; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Santander; domiciliado últimamente en Santander, calle de Burgos, número 38; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Santander, para declarar en causa por su falta de presentación para pasar al servicio, instruida por el Teniente de Navío D. Antonio de la Incera y Bustamante.—Santander, 12 de Enero de 1912.—Antonio de la Incera. JM—185

303

RUIZ SEPOLINA, Felipe; natural de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle de Salvá, 32, segundo-primer, de estado soltero, profesión sembrador, de diecisiete años; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pararle el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 331

304

SANCHEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Burgos, hoy en ignorando paradero; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para recibir la declaración en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Burgos, contra Nicasio Núñez Santamaría, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 612

305

SANCHEZ ALONSO, María hija de Pedro y Josefa, natural de Puebla de Montalvo, vecina de Sevilla, su último domicilio, calle de Doña María Coronel, número 37, soltera, profesión pianista, de treinta y dos años; comparecerá, en el Juzgado de Sevilla, en el término de diez días, apercibida de ser declarada rebelde. 685

306

SANCHEZ LOPEZ, Agustín; hijo de Antonio y de Carmen, de treinta y dos años, soltero, natural de Berja, vecino que fué de Málaga, barbero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye sobre disparos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. 621

307

SERANTES PEREZ, Manuel; sin apodo; hijo de Alejandro é Isabel, natural de Cambados (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad; le correspondió ingresar en el servicio de la Armada en 3 de Enero de 1912; domiciliado últimamente en Cambados, término municipal de Cambados; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Francisco Moreno Elias, sito en la Comandancia de Marina, á responder á los cargos que le resulten en información sumaria, por falta de presentación al ser llamado para el servicio. Villagarcía, 16 de Enero de 1912. — El Juez instructor, Francisco Moreno. — El Secretario, Simón Fernández. JM—189

308

SUAREZ GONZALEZ, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, 11, bajo (Cuatro Caminos), de Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Sr. Ferrer, para prestar declaración en causa por coacción, instruida por denuncia del mismo. 714

309

TORRE DEHESA, Trinidad de la; natural de Monroyo (Ternel), de estado soltero, profesión tipógrafo, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Rosal, número 6, cuarto-segunda; com-

parecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pararle el perjuicio á que en derecho haya lugar. 585

310

URIA FERNANDEZ, Virginia; de treinta y seis años, casado, jornalero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 14, piso cuarto; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico Forense, en juicio verbal de faltas, por lesiones. 631

311

ZARAGOZA GALLANA, D. Marcos; domiciliado últimamente en la ciudad de Barcelona; comparecerá, en término de tres días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, para ampliarle la declaración, en causa, por estafa, contra Rafael Liouet Pomer, instruida por estafa á aquél. 589

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 5.835 de orden del año 1911, contra Jesús Lamela Franco, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Enero de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Leonardo Magán y D. José María Ayllón, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Lamela Franco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Jesús Lamela Franco, á la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Leonardo Magán.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Lamela Franco, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Enero de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo. JO—693

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.941 de orden del año 1911, contra Dolores Fernández García, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Enero de 1912, el Tribu-

nal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. Leonardo Magán y D. José María Ayllón, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Dolores Fernández García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condonar y condenamos á la denunciada Dolores Fernández García á la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; notifiquese el presente por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José María Ayllón.—Leonardo Magán.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Dolores Fernández García, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Enero de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo. JO—694

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.231 de orden del año 1911, contra Juan Bucardo Truque, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Enero de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Leonardo Magán y D. José María Ayllón, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Bucardo Truque, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Bucardo Truque á la pena de seis días de arresto y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Leonardo Magán.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Bucardo Truque, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Enero de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo. JO—696

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.228 de orden del año 1911, contra Juan Bucardo Truque, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Enero de 1912, el Tribunal

municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo y Adjuntos D. Leonardo Magán y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Bucardo Truque, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Bucardo Truque a la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Leonardo Magán.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Bucardo Truque, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Enero de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo. JO—695

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.354 de orden del año 1911, contra Genovevo Rodríguez García, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Enero de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Leonardo Magán y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Genovevo Rodríguez García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Genovevo Rodríguez García a la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Leonardo Magán.—José M. Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Genovevo Rodríguez García, expido el presente, visado por su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Enero de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo. JO—771

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.394, seguido en este Juzgado contra Manuel Iglesias N., por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Diciembre de 1911, el Tribu-

nal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Pío Fernández y D. Pablo Cases; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Manuel Iglesias N., de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Iglesias N., a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas; y notifiquese este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Pablo Cases.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Manuel Iglesias N., expido el presente en Madrid, á 23 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler.—Visito bueno: Eduardo de Larrea. JO—13993

En el expediente de juicio verbal de faltas número 782, seguido en este Juzgado contra Joaquín Hernández y Vicente Molinero García, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. José de las Casas y D. Cándido Ortega; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Hernández y Vicente Molinero García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Vicente Molinero García y Joaquín Hernández a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio por mitad; y notifiquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Cándido Ortega.—José de las Casas.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Vicente Molinero García y Joaquín Hernández, expido el presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1911.—El Secretario, M. Kreisler.—V.º B.º: Eduardo de Larrea. JO—14009

En el expediente de juicio verbal de faltas número 826, seguido en este Juz-

gado contra Pedro García Expósito, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Adrián Quintana y D. Cayetano Alvarez Osorio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro García Expósito, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro García Expósito, a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas, y comiso de los dos litros ocupados.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—C. A. Osorio.—Adrián Quintana.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Pedro García Expósito, expido el presente en Madrid á 20 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—V.º B.º: Eduardo de Larrea. JO—14049

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.076, seguido en este Juzgado contra Magdalena García Jiménez, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Pablo Cases; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Magdalena García Jiménez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Magdalena García Jiménez, a la pena de 25 pesetas de multa y reprobación y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Pablo Cases.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Magdalena García Jiménez, expido el presente en Madrid á 26 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreis-

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.765, seguido en este Juzgado contra Carmen Rodríguez Fernández, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Enero de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Godofredo de Rueda y D. Cristóbal Hidalgo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Rodríguez Fernández, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Carmen Rodríguez Fernández, á la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y pago de las costas del juicio, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; y notificásele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Godofredo de Rueda.—Cristóbal Hidalgo.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Carmen Rodríguez Fernández, expido la presente en Madrid, á 4 de Enero de 1911. El Secretario, M. Kreisler.—Visto bueno: Eduardo de Larrea. JO—361.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.453, seguido en este Juzgado contra Faustino Villalobos Carrasco y Miguel Villalobos Moreno, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Pablo Cases; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Faustino Villalobos Carrasco y Miguel Villalobos Moreno, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Faustino Villalobos Carrasco y á Miguel Villalobos Moreno, á la pena de treinta días de arresto á cada uno y al pago de las costas por iguales partes; y notificáseles este fallo por edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Pablo Cases.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Faustino Villalobos Carrasco y Miguel Villalobos Moreno, expido la presente en

Madrid á 26 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—V.º B.º; Eduardo de Larrea.

JO—149

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.223, seguido en este Juzgado contra Román Díez Pérez y Primitivo Díez Pérez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Pablo Cases; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Román Díez Pérez y Primitivo Díez Pérez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Román Díez Pérez y Primitivo Díez Pérez, á la pena de seis días de arresto menor á cada uno y pago de las costas del juicio por mitad, y notificáseles este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Pablo Cases.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Román Díez Pérez y Primitivo Díez Pérez, expido la presente en Madrid á 22 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—Visto bueno: Eduardo de Larrea. JO—13984

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Enero de 1912, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Pío Fernández Hidalgo y D. Pedro Muñoz Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Menéndez y Menéndez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel Menéndez y Menéndez, á la pena de seis días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel y 25 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, de un día de arresto por cada cinco pesetas y al pago de las costas; notificásele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Pío F. Hidalgo.—Pedro Muñoz.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joa-

quín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Manuel Menéndez y Menéndez, expido el presente en Madrid á 15 de Enero de 1912.—El Secretario, Miguel Errasqui.—V.º B.º; Joaquín Díaz Cañabate. JO—697

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Enero de 1912, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate y Adjuntos D. Pío Fernández Hidalgo y D. Pedro Muñoz Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Concepción Blanco Redondo, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Concepción Blanco Redondo, á la pena de seis días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel y 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un día de arresto menor por cada cinco pesetas, y al pago de las costas de este juicio; notificásele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Pío F. Hidalgo.—Pedro Muñoz.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de Concepción Blanco Redondo, expido el presente en Madrid á 15 de Enero de 1912.—El Secretario, Miguel Errasqui.—Visto bueno: Joaquín Díaz Cañabate. JO—698

JURISDICCION DE GUERRA

MELILLA

D. Jesús Cabañas Garós, Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de esta Capitanía General é instructor de la causa seguida contra el soldado de la Brigada Disciplinaria de esta Plaza José Arruabarrena Aranzausti, por el delito de hurto de la bicicleta número 150.444, marca Triumph.

Por la presente cito, llamo y emplazo al soldado de la Brigada Disciplinaria de esta Plaza José Arruabarrena Aranzausti, hijo de Miguel y de Josefa, de treinta y un años de edad, soltero, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado, sito en la calle Carlos de Arellano, número 4, principal, para responder de los cargos que le resultan en la expresada causa, transcurridos los cuales se lo declarará en rebeldía.

Melilla, 15 de Enero de 1912.—Jesús Cabañas. JG—176

Jurisdicción de Marina.**SAN FERNANDO**

D. Emilio Pascual Gómez, segundo Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el soldado de Infantería de Marina Diego Barragán Vela.

Por la presente cito, llamo y emplazo

al mencionado Diego Barragán Vela, hijo de José y de Isabel, natural de Coria del Río, provincia de Sevilla, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el Cuartel de San Carlos, á mi disposición, para responder á los cargos que le

resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo ponga á mi disposición.

San Fernando, 16 de Enero de 1912.—
El Juez instructor, Emilio Pascual.

JMI—183

